MEDIO: PORTAL EL SOL DEL CENTRO
FECHA: 23/ABRIL/2017

El Sol del Centro

El Municipio Capital recibe mejor calificación crediticia

Mario Mora Legaspi

AGUASCALIENTES, Ags., (OEM-Informex).-Es uno de los nueve ayuntamientos del país que recibieron este reconocimiento debido sobre todo a su bajo nivel de endeudamiento, subraya la empresa consultora 'aregional'

El municipio de Aguascalientes figura entre los nueve ayuntamientos del país que recibieron alzas de calificaciones crediticias durante el primer trimestre del año en curso, de acuerdo a lo que da a conocer la prestigiada empresa consultora 'aregional'.

Conforme al mencionado análisis, el Ayuntamiento de la Capital que contaba con una calificación previa de AA/Positiva, ahora está catalogada por la firma HR Ratings como AA+/Estable, debido principalmente a su bajo nivel de endeudamiento y a su buen manejo financiero.

La empresa consultora señala que durante el período de análisis, las agencias Fitch Ratings, HR, S&P y Verum, otorgaron 8 alzas a las evaluaciones crediticia del mismo número de municipios. Fitch y HR Ratings fueron las agencias que más acciones realizaron, al conceder cada una 3 de estas alzas, Verum y S&P realizaron 1 alza cada una.

Además, se aprecia que las alzas a las calificaciones de estos ayuntamientos se fundamentaron principalmente en los aumentos que tuvieron en el adecuado manejo y control de sus finanzas públicas, que se caracterizó por una buena administración de sus gastos operativos y más aún por las métricas favorables y descendentes de sus niveles de deuda, con lo cual han logrado fortalecer sus haciendas públicas, obteniendo resultados superavitarios en sus balances financieros.

Hace notar que la evolución de los movimientos en la calificación de Culiacán en Sinaloa. Este municipio, se encontraba bajo la categoría de "default" debido al incumplimiento de pago en 2016. Se destaca que durante el primer trimestre del presente año, este ayuntamiento liquidó sus obligaciones financieras, por lo que se le retiró la calificación de "incumplimiento" (RD), este ayuntamiento ofreció la documentación que avala la liquidación de su adeudo pendiente. Sin embargo, su nueva calificación no se ubica en el mismo nivel que tenía antes del incumplimiento del pago. Su calificación actual corresponde a la categoría de "especulativa".

Al respecto, el ejecutivo financiero Raymundo Cruz Ramos, explicó que las opiniones de las calificadoras de riesgo crediticio fueron parte crucial del debate sobre la sustentabilidad financiera de los gobiernos locales, debido a que estas agencias informan al mercado, no solo sobre la capacidad y disposición de pago de los emisores de deuda, sino también sobre su desempeño y sustentabilidad financiera.

Aún cuando las agencias calificadoras enfrentan fuertes críticas, es indudable que sus opiniones siguen teniendo un impacto decisivo sobre el acceso al financiamiento y la percepción de riesgo financiero de los gobiernos subnacionales.

Varios factores de índole regulatorio han contribuido decididamente al impulso de las calificaciones crediticias de los gobiernos municipales y estatales en México en los últimos 10 años. Entre los más importantes se encuentra el proceso de descentralización y en particular, la reforma en el año 2000 al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con estas modificaciones, se dio por terminada la posibilidad de que instituciones bancarias puedan demandar al Gobierno Federal transferencias de recursos usadas como colaterales en los compromisos financieros adquiridos por los Estados y municipios.

La calificación de riesgo busca incentivar la disciplina y eficiencia en el manejo de las finanzas públicas por parte de los gobiernos locales. Además, para promover la transparencia y la información oportuna a los inversionistas sobre las condiciones crediticias de estos gobiernos, se instituyó a partir de entonces el uso de calificaciones crediticias como condición para acceder al mercado de capitales en mejores condiciones, vía créditos directos o a través de emisiones bursátiles.